

AUTO 2122
2019-00497-00



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior correo el cual carece de texto y se adjuntan un recibo de pago y un derecho de petición a “Jardines del Recordar”, se dispone requerir a la apoderada de la parte convocante a fin de que indique que es lo pretendido con los documentos aportados toda vez que el presente trámite se encuentra concluido. Por el centro de servicios remítase oficio

NOTIFÍQUESE

*Carmenza Herrera Correa
Juez*

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

921110967fc07434cdfb21670ea76f4575034899aa449e229496cbdf8648f013

Documento generado en 15/12/2020 04:06:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**